

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6180** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don Rafael Ruiz Gallardón, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don Rafael Ruiz Gallardón, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta del Patronato de la Mutualidad notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 11 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

- 6181** *RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2000, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos de los distritos notariales de Almendralejo, Mérida, Navalmoral de la Mata y Plasencia, pertenecientes al Colegio Notarial de Cáceres.*

Vacantes los cargos de Notario Archivero de Protocolos de los distritos notariales de Almendralejo, Mérida, Navalmoral de la Mata y Plasencia, pertenecientes al Colegio Notarial de Cáceres, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial.

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e), del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, nombrar para desempeñar los mencionados cargos de Notario Archivero de Protocolos de los distritos notariales de Almendralejo, Mérida, Navalmoral de la Mata y Plasencia, Colegio Notarial de Cáceres, a doña Avelina Conde León, don Francisco de Borja Igartúa Fesser, don José María Manzano Gómez y doña Silvia Ana Tejuca García, Notarios con residencia en dichas localidades, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de marzo de 2000.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

- 6182** *ORDEN 430/38106/00, de 23 de marzo, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra don Fernando Gutiérrez Salguero como Jefe del Mando de Apoyo Logístico de Canarias.*

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, nombro Jefe del Mando de Apoyo Logístico de Canarias al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra a don Fernando Gutiérrez Salguero.

Madrid, 23 de marzo de 2000.

SERRA REXACH

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 6183** *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2000, conjunta de la Subsecretaría y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se corrigen errores de la Resolución de 27 de diciembre de 1999, por la que se integran, definitivamente, los funcionarios procedentes del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en los Cuerpos constituidos en el artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.*

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 27 de diciembre de 1999, conjunta de la Subsecretaría y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se integran, definitivamente, los funcionarios procedentes del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, en los Cuerpos constituidos en el artículo 57 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2000), se transcriben a continuación las correspondientes rectificaciones:

En la página 2398, anexo I-A, donde dice: «Beut González Eduardo», debe decir: «Beut González, Eduardo».

En la página 2399, anexo I-C, columna izquierda, donde dice: «Bienzobas Bueno Francisco, José», debe decir: «Bienzobas Bueno, Francisco José». En el mismo anexo y columna, donde dice: «Caro Bautista Francisco, José», debe decir: «Caro Bautista, Francisco José».

En la página 2402, anexo II-A, columna derecha, donde dice: «Hernández Hidalgo, Carlos, fecha de nacimiento 20-7-84», debe decir: «25-11-56».

En la página 2403, anexo II-A, columna izquierda, donde dice: «Lázaro Ruiz, Juana María, fecha de nacimiento 19-7-50, número de Registro de Personal 1646928613 A0011», debe decir: «1648928624 A0011». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «López-Tello Díaz-Aguado, Luis, fecha de nacimiento 22349», debe decir: «9-3-61». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Marín García, Antonio, fecha de nacimiento 4-4-35, número de Registro de Personal 2273781746 A0011», debe decir: «2278781735 A0011».

En la página 2404, anexo II-A, columna izquierda, donde dice: «Molina Fernández, José Javier, fecha de nacimiento 16-7-68, número de Registro de Personal 2235270846 A0011», debe decir: «3335270846 A0011». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Palacio Ruiz de Azagra, Francisco José, fecha de nacimiento 20579», debe decir: «5-4-56».

En la página 2405, anexo II-A, columna izquierda, donde dice: «Pérez-Campanero, Fernández José Luis», debe decir: «Pérez-Campanero Fernández, José Luis».

En la página 2406, anexo II-A, columna izquierda, donde dice: «Sánchez Seco Luis, Emilio», debe decir: «Sánchez Seco, Luis Emilio». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Sanz Gadea, Eduardo, fecha de nacimiento 13-3-48, y número de Registro de Personal 3003902857 A0011», debe decir: «3003402835 A0011». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Saus Iborra, Ramón Juan, fecha de nacimiento 18909», debe decir: «9-10-51».

En la página 2408, anexo II-C, columna derecha, suprimir «Fernández Toraño, Antonio; fecha de nacimiento 26-9-46, y número de Registro de Personal 247937646 A0011».

En la página 2409, anexo II-C, columna izquierda, donde dice: «Jori Cardona, Juan; fecha de nacimiento 3-4-38, número de Registro de Personal 3717832413 A0011», debe decir: «3717862402 A0011». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Martínez de Genique, José Enrique; fecha de nacimiento 2-1-35, número de Registro de Personal 045502068 A0011», debe decir: «0045402002 A0011».

En la página 2410, anexo II-C, columna izquierda, donde dice: «Rebollo Alonso de Linaje Margarita, M.», debe decir: «Rebollo Alonso de Linaje, Margarita M.». En el mismo anexo, columna izquierda, donde dice: «Soler Amaro, Ramón, fecha de nacimiento 24-8-40, número de Registro de Personal 1702522356 A0011», debe decir: «0268038735 A0011». En el anexo III-A, columna derecha, donde dice: «Álvarez de Eulate, Peñaranda José María», debe decir: «Álvarez de Eulate Peñaranda, José María».

En la página 2411, anexo III-A, columna derecha, donde dice: «López-Carrasco, Marcos Andrés», debe decir: «López-Carrasco Marcos, Andrés». En el mismo anexo, columna derecha, entre «Monzón Baño, José Luis» y «Mora Mendicuti, Agustín», insertar: «Mora Cazorla, Eduardo; fecha de nacimiento 10-4-43, y número de Registro de Personal 2501980568 A0011».

En la página 2412, anexo III-B, columna izquierda, donde dice: «González-Nandín, Pages Andrés», debe decir: «González-Nandín Pages, Andrés». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Trigo Portela, Angelina; fecha de nacimiento 18402», debe decir: «19-5-50». En el anexo III-C, columna derecha, suprimir «Mora Cazorla, Eduardo; fecha de nacimiento 10-4-43, y número de Registro de Personal 2501980568 A0011».

En la página 2413, anexo V-A, columna derecha, donde dice: «Díaz García, Rafael; fecha de nacimiento 12-12-52, y número de Registro de Personal 8757768457 A0012», debe decir: «0875768457 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «García Ortega, Juan Antón», debe decir: «García Ortega, Juan Antonio». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «García-Valdecasas, Salgado Carmen», debe decir: «García-Valdecasas Salgado, Carmen».

En la página 2414, anexo V-A, columna derecha, donde dice: «Ramos Carreras, Juan Manuel; fecha de nacimiento 17-10-51, y número de Registro de Personal 041489580A0012», debe decir: «4148958068 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Rayo Caja, José, fecha de nacimiento 28-12-50, número de Registro de Personal 318204568 A0012», debe decir: «138204502 A0012».

En la página 2415, anexo V-A, columna izquierda, donde dice: «Ros Amorós Florentina, María», debe decir: «Ros Amorós, Florentina María». En el mismo anexo, columna izquierda, donde dice: «Turiel López Víctor, María», debe decir: «Turiel López, Víctor María».

En la página 2416, anexo V-C, columna izquierda, donde dice: «Fernández López, Eduardo; fecha de nacimiento 22-3-45, y número de Registro de Personal 2716641268 A0012», debe decir: «2716741268 A0012». En el mismo anexo, columna izquierda, entre «María Martín, Pedro A.» y «Martínez Oliva, Mercedes», debe incluirse «Martín Ayala, José Manuel; fecha de nacimiento 10-11-58, y número de Registro de Personal 5094658913 A0012». En el mismo anexo, columna izquierda, entre «Martínez Oliva, Mercedes» y «Mateos Corchero, Concesa», debe incluirse «Marzal Cervantes, Alberto; fecha de nacimiento 24-9-54, y número de Registro de Personal 065502613 A0012». En el mismo anexo, columna izquierda, donde dice: «Montero Hita, Federico; fecha de nacimiento 15-8-58, y Número de Registro de Personal 697013802 A0012», debe decir: «14-12-46, y 5013757924 A0012». En el anexo V-D, columna derecha, debe suprimirse «Bautista Pérez, Fernando; fecha de nacimiento 10-7-53, y número de Registro de Personal 108630757 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Chirivella Bonet, Miguel; fecha de nacimiento 6-5-61, y número de Registro de Personal 2268583913 A0012», debe decir: «Chirivella Casanova, M. del Montasanto; fecha de nacimiento 8-11-35, y número de Registro de Personal 1975642868 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «García Llorente, M. Nieves; fecha de nacimiento 9-6-63», debe decir: «9-6-63». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Gil del Campo, Miguel; fecha de nacimiento 24-3-63, y número de Registro de Personal 039609502 A0012», debe decir: «Gil del Campo, José Antonio; fecha de nacimiento 16-1-59, y número de Registro de Personal 1272283935 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, entre «González Pérez, Valentín» y «Grajal Martín, Purificación», debe insertarse «González San Martín, Ana María; fecha de nacimiento 9-6-53, y número de Registro de Personal 108631346 A0012».

En la página 2417, anexo V-D, columna izquierda, debe suprimirse «Martín Ayala, José Manuel; fecha de nacimiento 10-11-58, y número de Registro de Personal 5094658913 A0012». En el mismo anexo, columna izquierda, debe suprimirse «Marzal Cervantes, Alberto; fecha de nacimiento 24-9-54, y número de Registro de Personal 065502613 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, sustituir «Peralta Canudo, Ana Bella; fecha de nacimiento 24-4-64, y número de Registro de Personal 1721941057 A0012», por «Perales Navasquillo, M. Vicenta; fecha de nacimiento 19-7-61, y número de Registro de Personal 2078689168 A0012». En el mismo anexo, columna derecha, donde dice: «Valiente Calvo, Pilar; fecha de nacimiento 10-12-55, y número de Registro de Personal 149918746 A0012», debe decir: «Valiente Calvo, Francisco; fecha de nacimiento 18-10-53, y número de Registro de Personal 5169947635 A0012».

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.—El Director general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

Ilmos. Sres. Secretario general técnico del Ministerio de Economía y Hacienda y Director del Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**6184** RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2000, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 01/2000).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58 del Reglamento General de Ingreso del Personal